

Un mundo paralelo a los ensayos clínicos

Maria Luisa Martín Jiménez

Lo B. New England Journal of Medicine 2018;379(2):101
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/?term=29766754>

La regulación en los ensayos clínicos es un aspecto muy importante y ha de estar bien legislado. De todos es conocido que para que un ensayo clínico pueda llevarse a cabo ha de cumplir y ser aceptado por varios comités legisladores, entre ellos los comités de ética de cada centro sanitario. Por desgracia, esta barrera se ha visto traspasada a raíz de una investigación sobre una vacuna contra el virus del herpes simple.

Se trata de un estudio dirigido por el profesor William Halford empleando virus atenuados para crear una vacuna para el virus del herpes simple, llevado a cabo sin la aprobación del IRB ni la FDA. El profesor Halford se inyectaba a él mismo y también a los participantes del ensayo estos virus atenuados. Este doctor falleció antes de que se conociera la noticia, y el ensayo fue suspendido nada más conocerse la misma. Afortunadamente, ninguno de los pacientes que participaron en el ensayo ha presentado efectos adversos relacionados con la vacuna, pero se ha abierto de nuevo el debate sobre la correcta legislación de los ensayos clínicos.